

REFORMA AGRARIA Y ESTRUCTURA SOCIAL EN CUBA



Casa abierta al tiempo

ARISBEL LEYVA R.

Grupo Interdisciplinario de Cooperativismo, Extensionismo y Desarrollo Rural
Universidad de Granma, Cuba
arisbel@udg.co.cu



Resumen / Abstract / Résumé

29

Este trabajo analiza los impactos que ha dejado la nueva reforma agraria en Cuba a partir de 1993, así como algunas de las tensiones que se originan en medio de este proceso de cambios. El ejercicio del usufructo colectivo e individual de las tierras públicas por parte de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa y los nuevos productores incorporados a las Cooperativas de Créditos y Servicios, ha dado lugar a dos nuevos grupos sociales que modifican y hacen más heterogénea la estructura social agraria; los obreros cooperativistas y los nuevos usufructuarios o parceleros. Las contradicciones que encierra la propiedad estatal-cooperativa condicionan las características socioclasistas mientras los nuevos campesinos usufructuarios abarcan una gama variada de sujetos que describen un tránsito menos contradictorio desde su anterior condición no campesina hacia su actual condición clasista. UAM, ©2003

Palabras claves:
reforma agraria
estructura social
cooperativas
Cuba

This article analyzes the impacts of Cuba's new agrarian reform, which began in 1993, as well as some of the tensions arising from this process of change. The collective and individual beneficial use (usufruct) of public lands by the Unidades Básicas de Producción Cooperativa (Basic Units of Cooperative Production) and the new producers who have joined the Cooperativas de Créditos y Servicios (Credit and Cooperative Services) are spawning two new social groups that are changing the agrarian sector's social structure and making it more heterogeneous: the cooperative workers and the new beneficial owners (usufructuarios), or parceleros. The contradictions surrounding state-cooperative property condition characteristics related to social class, while the new campesinos with usufructuary rights include a broad range of individuals who have made a less contradictory move from their earlier non-campesino status to their current class position.

Keywords:
agrarian reform
social structure
cooperatives
Cuba

Ce travail analyse les impacts laissés par la nouvelle réforme agraire à Cuba, à partir de 1993, ainsi que certaines des tensions provoquées par le processus de transformation. L'exercice de l'usufruit collectif et individuel des terres publiques de la part des Unités de Base de Production Coopérative (Unidades Básicas de Producción Cooperativa) et des nouveaux producteurs intégrés aux Coopératives de Crédits et Service (Cooperativas de Créditos y Servicios), a donné lieu à deux nouveaux groupes sociaux: les ouvriers coopérants et les nouveaux usufructiers, ce qui modifie et rend plus hétérogène la structure sociale agraire. Les contradictions inhérentes à la propriété étatique-coopérative conditionnent les caractéristiques sociales de classe, alors que les nouveaux paysans usufructiers présentent une gamme variée de sujets qui décrivent un passage moins contradictoire, depuis la conditions antérieure de non paysan jusqu'à leur condition actuelle comme classe.

Mots clefs:
réforme agraire
structure sociale
coopérative
Cuba

Introducción

A inicios de los años noventa Cuba entró en un período de crisis económica que obligó a la búsqueda de alternativas y a la aplicación de reformas estructurales, así como a la reestructuración del modelo económico hasta entonces aplicado. Los cambios introducidos han abarcado ámbitos diversos como el comercio exterior, las políticas financieras y monetarias, la organización empresarial y el régimen agrario, entre otros. Este último acusa un especial interés por el hecho de ser Cuba un país que históricamente ha mantenido en su base económica un componente eminentemente agrícola muy ligado a la formación de su cultura e identidad nacional. Lo más sobresaliente en este sentido se observa en la reestructuración del régimen de uso y tenencia de la tierra vigente hasta 1993, y en la conformación de nuevos sujetos económicos y grupos sociales que hacen más heterogénea la estructura social agraria y expresan procesos paralelos de diferenciación y homogeneización sociales en el medio rural.

En este contexto se habla de una nueva reforma agraria que trastoca el sistema de propiedad del suelo, descentraliza la explotación de los medios tradicionales de producción, abre nuevos espacios de participación social para los productores e introduce la acción de mecanismos de libre mercado en la comercialización agrícola. La reforma viene a compensar además, las insuficiencias del modelo agrario anterior caracterizado por la estatización de la propiedad social, déficit crónico de fuerza de trabajo, gigantismo empresarial, ineficiencia económica, desvinculación de los trabajadores y los resultados productivos, elevados niveles de tecnificación con gastos insostenibles de insumos y combustibles, así como la aplicación intensiva de fertilizantes y agentes químicos con su consiguiente efecto de deterioro del suelo.

En la nueva estructura agraria que se configuró a partir de 1993, se encuentra el usufructo colectivo e individual de las tierras del Estado, utilizado como palanca para reactivar la producción agropecuaria, vinculada a la apremiante demanda del consumo

interno de alimentos generada por la crisis y a la política de captación de divisas como condición indispensable del desarrollo socioeconómico actual y para incrementar los niveles de empleo en el sector y contrarrestar a su vez la contracción de puestos de trabajo estatales en las ciudades y el déficit, ya histórico, de fuerza de trabajo agrícola (Leyva y Arias, 1999). El usufructo de las tierras estatales se ejerce además, por campesinos cooperativistas vinculados a las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), fundadas a partir de 1977 por campesinos que renunciaron voluntariamente a la propiedad individual de la tierra para crear un patrimonio colectivo e indivisible y por familias e individuos de la más variada procedencia social. De este modo se generaliza en el campo el aprovechamiento gratuito de la tierra y se refuerza la tendencia a la diversificación de los sujetos que ejercen este derecho real en los contextos de los sectores colectivo-cooperativista, integrado por las nuevas Unidades Básicas de Producción Cooperativa¹ (UBPC) y las CPA, y campesino-parcelero, Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), que se estructuran en la nueva economía agraria en Cuba (Figuerola, 1998).

En la legislación agraria de la presente década el usufructo asume particularidades que constituyen el reflejo de la nueva realidad económico-social, a saber: a) posee mayor flexibilidad en su otorgamiento; b) abarca a sujetos que no poseen propiamente un origen campesino o rural; c) está en función de cruciales problemas: producción agroalimentaria, generación de divisas y de fuentes de empleo; d) posibilita el uso de tierras estatales ociosas; y e) genera nuevas formas organizativas de la producción agropecuaria y consolida niveles asociativos y de cooperación propios de las relaciones agrarias, lo que de hecho impacta en el desarrollo de la sociedad rural.

Como efecto inmediato de la expansión de la tenencia usufructuaria de la tierra en la estructura social vinculada a la producción agropecuaria aparecen dos nuevos sujetos sociales que diversifican aun más las relaciones sociales en agro: los obreros cooperativistas de las Unidades Básicas de Producción Cooperativas y los usufructuarios individuales o

¹ Las UBPC constituyen una forma de empresa cooperativa que explota en usufructo las tierras del Estado y adquiere a crédito el resto de los medios de producción. Su funcionamiento se rige por cuatro principios básicos: a) autonomía de gestión económica; b) vinculación directa del productor al área de producción; c) vinculación de los ingresos a los resultados finales de producción y d) atención al hombre, a través de la satisfacción de sus necesidades (y las de su familia) de consumo y vivienda.

parceleros, pertenecientes en su mayoría a las Cooperativas de Créditos y Servicios, donde los campesinos conservan la propiedad de la tierra. Por su carácter emergente bajo los marcos de la reforma, resulta válido esbozar algunos de sus rasgos como sujetos representativos de importantes variaciones en la movilidad social rural en general y agraria en particular.

En atención al comportamiento del entorno social y demográfico en que se desarrolla la acción de los grupos en que centramos nuestra atención, es necesario señalar que durante los años 80 se produjo a nivel nacional un fenómeno de concentración de la población rural y una fuerte movilidad hacia las ciudades o zonas urbanas en general. Una de las vías utilizadas para la concentración fue la construcción de comunidades inducidas (Donéstevez, 1998) por las demandas del desarrollo cooperativo, en cuyo diseño original predominó un enfoque urbanístico que, si bien contribuyó a elevar el bienestar social, modificó gradualmente el modo y expectativas de vida rurales haciendo que los más jóvenes, entre ellos hijos de campesinos y obreros agrícolas, buscaran en las ciudades y demás zonas urbanas la realización de sus proyectos de vida distanciados de las necesidades y exigencias del campo, lo cual repercutió desfavorablemente en la reproducción natural de la fuerza de trabajo y en la reducción de la tasa de crecimiento de la PEA agrícola, que acusó -1.17 % entre 1980-1990.

En este período, la PEA rural en el total de la población bajó de 23.8% en 1980 a 19.3% en 1990, fenómeno que se ha mantenido constante hasta la actualidad. Según estudios de la CEPAL, se prevé que la PEA rural continúe experimentando una disminución en los próximos años, agudizando así uno de los problemas crónicos de la agricultura cubana desde los tiempos de la colonia: el déficit de fuerza de trabajo agrícola (Cuadro 1).

CUADRO 1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA RURAL EN CUBA (MILES).

1990	1995	2000	2005	Decrecimiento. 2000/2005
1,004.0	979.0	924.0	876.0	-48.0

Fuente: CEPAL, 2000.

A pesar de las dimensiones que toma este fenómeno, es de señalar que en la década de los noventa se produce un giro en la dirección espacial que toman las migraciones internas. En el período 1990-1995 si bien no desaparecen las migraciones rural-urbanas, se inicia la recepción de inmigrantes en las comunidades rurales dispersas y concentradas que intervienen en la franja de base como consecuencia del redimensionamiento empresarial en el sector estatal urbano y la puesta en práctica de estrategias familiares e individuales para resolver las necesidades de la economía doméstica. Esto sucede en un contexto donde se diversifican las formas organizativas de la producción y se multiplica el sector cooperativo y la pequeña propiedad campesina, como parte de los procesos de cambio en la sociedad agraria. Estos desplazamientos sociales pueden haber contribuido a desacelerar un tanto la dinámica del decrecimiento de la PEA rural.

Observemos que es precisamente este el complejo escenario donde surgen los obreros cooperativistas de las UUBPC y los nuevos usufructuarios individuales organizados en las CCS. El objetivo de este trabajo consiste en presentar la dinámica de estos actores sociales como grupos emergentes en una estructura agraria que se inserta en la nueva etapa de reestratificación que se produce a escala social a partir de la pasada década.

El origen de los obreros cooperativistas

Las UBPC constituyen una variante del cooperativismo de Estado en Cuba como respuesta ante la preeminencia absoluta de la propiedad estatal y su insostenible desgaste económico hacia 1993, lo que no implica la inserción de alguna variante neoliberal en la búsqueda de un modelo económico que responda a las actuales exigencias de desarrollo nacional. El proceso de constitución de estas estructuras económicas tuvo lugar en los dominios de las 735 granjas estatales cañeras y las 835 empresas agropecuarias existentes en el país hasta finales de 1993 indicando un cambio estructural sin precedentes en el sector público agrario (Burchardt, 2000). Téngase en cuenta que en 1990 el Estado poseía 82% de la superficie agrícola total y ya en 1995, a dos años de iniciada la reforma, había cedido en usufructo 58% de sus suelos (Arias, 1998). Hasta el año 2000, las UBPC ocupaban alrededor del 42% de las tierras agrícolas del país y participaban en

50% del producto agropecuario (Valdés, 2000). En 1996, se observan ya sensibles cambios en la redistribución de la tenencia de la tierra con relación a cuatro años antes de iniciada la reforma.

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN COMPARATIVA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CUBA (%).

	1989	1996
Estado	78.0	32.8
CCS y campesinos independientes	12.0	15.0
CPA	10.0	9.4
UBPC	----	42.8

Fuente: CEPAL, 2000.

32

La fuerza de trabajo de las UBPC se ha nutrido básicamente de los obreros asalariados que pertenecieron a las empresas agropecuarias estatales que les dio origen durante el período de transformaciones que sufrió el sector público a partir de 1993. En 1997, existían ya 141,785 trabajadores en 1,063 UBPC cañeras, 34,467 organizados en 342 UBPC de cultivos varios y 4,011 socios en 51 unidades de tabaco (González, 2000). Hacia el año 2000 esta masa laboral constituía alrededor de 10% de la fuerza de trabajo ocupada y en su totalidad abarcaba cerca de la cuarta parte de los habitantes del país (Burchardt, 2000).

La naturaleza dual de las UBPC se deja ver desde el propio contenido semántico de su definición, pues el término unidad básica nos sugiere la pertenencia y subordinación a una empresa matriz que la asesora y controla como representante del Estado, mientras el concepto de producción cooperativa expresa rasgos y principios de la forma cooperada de organización del trabajo y la gestión. En el orden histórico el antecedente más directo de las UBPC se encuentra en las cooperativas cañeras creadas por el Estado en 1960 donde participaban obreros agrícolas procedentes de los grandes latifundios capitalistas. Diversos factores estructurales relacionados con el incipiente modelo agrario, así como la complejidad del tránsito de una sicología proletaria a la que presupone la identidad cooperativa en condiciones de fuerte intervención estatal, dieron al traste con este ensayo que se retoma en los noventa bajo otro contexto no exento de contradicciones.

La propiedad estatal-cooperativa representada por las UBPC presupone un patrimonio mixto donde el Estado mantiene en sus manos la tierra y cede su uso

gratuito e indefinido al colectivo de obreros cooperativizados quienes obtienen a título dueños colectivos los demás medios y equipos que intervienen en el proceso productivo (Villegas, 1999). Ellos constituyen una masa de ex asalariados que portan un elevado nivel de especialización en la división social del trabajo y carecen de una cultura autogestionaria que los sitúa en desventaja para asimilar con celeridad los cambios tecnológicos y la intensidad de trabajo vivo que presupone el funcionamiento de la nueva estructura donde se encuentran (Burchardt, 2000). Por su naturaleza dual la nueva propiedad agraria mixta latente en las UBPC, encierra un sistema de contradicciones que por el momento obstaculizan seriamente la conversión de sus miembros en un nuevo segmento social afín al campesinado cooperativista o, por lo menos, en copropietarios reales de sus medios y de la producción. Es este un fenómeno que tiene que ver directamente con los desafíos que encuentra a su paso la realización de la propiedad social en el sector mixto (estatal-cooperativo) en el que se inscriben las UBPC, con las insuficiencias del mecanismo económico en marcha y los restringidos límites en que se ha aplicado la reforma agraria.

Es de sugerir que la contradicción fundamental de carácter estructural, que nos ayuda a explicar el disfuncionamiento socioeconómico casi generalizado de las referidas cooperativas, es la que existe entre la facultad de autonomía en la gestión económica que estas poseen y el carácter retrógrado, centralizado y verticalista que aun predomina en las instituciones estatales y el sistema de relaciones en que deben desenvolverse aquellas. Bajo estas condiciones hasta el status de relativa autonomía que la legislación les respalda queda en entredicho. Todo parte del hecho de que se trata no de una cooperativa en su sentido clásico, sino de una empresa mixta donde una de las partes (el Estado) se ve en la necesidad de establecer una relación subordinante sobre la otra (cooperativistas) para garantiza el buen funcionamiento del todo aún a costa de vulnerar determinados principios del universo cooperativo toda vez que posee el principal medio de producción, mecanismos de comercialización, créditos, insumos, infraestructura y sólo deja en manos de la UBPC la gestión de la actividad económica con límites que se restringen cuanto más estrechas se hacen las proyecciones subjetivas provenientes del aparato estatal.

En opinión de muchos directivos del sector no habrá autonomía posible mientras los resultados de

las UBPC no muestren signos positivos, pues son las pérdidas, la falta de rentabilidad y la ineficiencia económico-financiera las que justifican el exceso de control estatal antecedido por la ayuda económica. Si se acepta este punto de vista, se reconocerá entonces que la relación dialéctica regulación-autonomía ha pasado a ser un nexo metafísico que lacera la democracia cooperativa, impide la socialización real de la propiedad y la formación de verdaderos sujetos del cooperativismo (Villegas, 1998).

El sistema de cogestión

El sistema de cogestión que caracteriza a la empresa objeto de nuestro análisis acusa desproporciones que, teniendo su origen en el plano de las relaciones que se establecen con el aparato estatal, impactan necesaria y desfavorablemente en el funcionamiento interno de la organización. La cogestión del colectivo y su dirección administrativa está supeditada en gran medida a la manera desorganizada en que operan las relaciones de copropiedad entre la propia UBPC y la empresa estatal dueña de la tierra, abastecedora, y compradora casi exclusiva de la primera. En tal sentido, al caso cubano pudiera hacerse extensivo el criterio resultante de estudios latinoamericanos en donde en innumerables cooperativas los miembros han llegado a ser más objetos de administración y menos sujetos que influyen o deciden en sus propias condiciones de producción (Burchardt, 2000). En el orden de la legalidad, debe referirse que los documentos normativos del funcionamiento de las UBPC contradicen la legitimidad de la autonomía al dejar claro margen a la intervención estatal y otorgarle la mayor proporción de incisos –tal es el caso del Reglamento General– a las obligaciones en detrimento de las funciones y atribuciones que apuntalan su capacidad autónoma de acción (Villegas, 1999).

El tipo y características de cada rama o cultivo le imprime un sello al comportamiento de las relaciones UBPC-empresa estatal con relación la autonomía de gestión e interviene en la configuración de las particularidades organizacionales y sociales de la actividad productiva, formando un universo distintivo que está determinado básicamente por su valor económico a escala social, su grado de complejidad, así como su lugar en la estrategia de desarrollo nacional y su vínculo con el mercado internacional, entre otros aspectos. Así se

explica el control que ejerce la empresa estatal en la producción de renglones como caña, tabaco, papa, café, plátano, carnes, leche, etc. La dinámica de cada rama agrícola, y dentro de ella los diversos cultivos, sus requerimientos agrotécnicos, el medio natural en que se desarrollan, así como las tecnologías empleadas constituyen elementos importantes dentro de la estructura de las fuerzas productivas agrarias que no deben soslayarse en los análisis que toman en cuenta las diferencias económicas y la heterogeneidad que hoy presenta la estructura social agraria. La estructura productiva puede condicionar hasta la fisonomía y comportamiento demográfico de la sociedad rural.

Si bien en los estudios iniciales sobre el modelo UBPC se planteaba que desde el punto de vista clasista se trataba de un sujeto ambivalente y enmarcado entre dos formas de propiedad, entre el dualismo estructural y funcional de aquella organización económica o un grupo en transición desde la propiedad estatal hacia la cooperativa, hoy parece más atinado reconocer que en términos generales, y salvando experiencias a nivel micro, donde determinan el papel del líder, el comportamiento de los indicadores económicos y la estimulación de la fuerza de trabajo, tal transición ha resultado ser mucho más compleja de lo esperado y la ambivalencia se disuelve ante la persistencia de elementos de identidad propios de los obreros agrícolas que no han dejado de ser en su mayoría (Pérez y Torres, 1998).

Al incorporarse a las nuevas cooperativas los obreros provenientes del sector estatal conservan rasgos conductuales en lo referente a la cultura del trabajo que desestiman la idea de que han llegado a ser verdaderos productores cooperativos. Al respecto podemos enunciar: 1) bajos niveles de productividad individual en relación con el salario medio; 2) indisciplina laboral expresada en incumplimiento de la jornada laboral; 3) desinterés por el rendimiento agrícola e incumplimiento de los planes de producción; 4) elevadas fluctuación laboral y migración hacia la ciudad; 5) altos costos de producción; 6) separación de la unidad productor-propietario colectivo de los medios de producción; 7) estancamiento en los niveles de instrucción alcanzados; y 8) los cuadros más capaces quedaban al nivel de la empresa, no en las unidades productoras (Villegas, 1998).

Una mirada a la estructura interna de los obreros agrícolas, antes de creadas las UBPC en 1993, muestra tendencias positivas en su comportamiento sociodemográfico, cuantitativo y de capacitación técnica (Arias, 1998). Algunos de estos indicadores exhiben hoy signos en deterioro. Análisis recientes (Everleny, 2000), han comprobado que la disminución drástica de la participación femenina en la producción agrícola es un hecho irrefutable en los años de crisis donde la actividad y economía domésticas absorben su tiempo. Esto puede estar condicionado además por el reforzamiento de patrones patriarcales relativos a la incorporación de la mujer al trabajo del campo dado que desde inicios de los noventa se endurecieron las condiciones de trabajo y de vida y el salario se devaluó a causa de los niveles que alcanzó la inflación. A pesar de la recuperación económica y el desarrollo cultural alcanzado que vive el país parece ser que estos patrones sobre roles de género persisten en la sociedad rural. La composición socioprofesional de las UBPC denota la presencia de un grave fenómeno de descapitalización de los recursos humanos en los niveles de calificación. El déficit de profesionales y técnicos para enfrentar los disímiles problemas organizativos internos y las complejas y múltiples relaciones institucionales en que se desenvuelven estas empresas constituye en el presente una de las mayores debilidades que las aquejan. La casi totalidad de los efectivos profesionales fueron absorbidos por las empresas matrices provocándose una situación de discapacidad muy perjudicial para la toma de decisiones, la aplicación de estrategias de desarrollo internas y la conducción acertada del colectivo de trabajadores.

Reestructuración agropecuaria

Como parte de la reforma, en 1994 se produjo la apertura del Mercado Agropecuario, el cual no ha constituido hasta la fecha un mecanismo de realización de la producción y la propiedad plenamente explotado por las UBPC: más del 70% de su comercialización se realiza con el Estado dejando escapar los beneficios de que participan el resto de los concurrentes. Es decir, se privan de la posibilidad de distribuir ingresos por esa vía y de contribuir al descenso de los precios monopólicos que rigen el mercado. Hasta el presente la política agrícola cañera ha excluido la participación de las UBPC en el libre comercio de alimentos de manera absoluta

en virtud de la atención prioritaria que ha recibido la producción de azúcar para la economía nacional. Esto ha condicionado en parte los desfavorables resultados que en su generalidad han mostrado desde su creación.

A pesar de que el mercado se creó como lógica complementación del proceso de descentralización de la propiedad y la gestión operado en el sistema agrario, puede afirmarse que no ha llegado a convertirse en un mecanismo capaz de detener el retroceso y liberar suficientemente las fuerzas productivas y otorgarle mayor radicalismo a los cambios introducidos en las relaciones de producción para que, a su vez, estimulen positivamente el avance de aquellas. Esto se explica por el restringido espacio que aun conservan las relaciones monetario mercantiles en el sector y el virtual monopolio que sobre el sistema de comercialización detenta el Estado, haciendo que el libre mercado, como elemento regulador de aquellas, se comporte como un elemento "residual" en el proceso de realización agropecuaria registrando sólo el 10% de las ventas en el 2000 (Everleny, 2000).

En este sentido, se impone una nueva reforma en las relaciones agrocomerciales que contenga entre otras dimensiones: 1) mayor participación de productos del agro hasta ahora excluidos; 2) autorización de las UBPC cañeras a vender los excedentes de producciones secundarias; 3) apertura de un mercado de bienes intermedios (equipos, insumos, etc.) con mayor acceso de los productores; 4) mayor flexibilidad en los límites de las producciones contratadas por el Estado con destino al consumo social; y 5) incrementar la oferta de productos y la concurrencia de productores directos, a través de sus representantes, para contrarrestar los perjuicios de los precios monopólicos y ofertas constantes que protege y representa la red de intermediarios privados que hasta el presente domina el mercado.

Como consecuencia de la acción que impone el libre mercadeo en el sector, es de notar una mayor diferenciación socioeconómica de los productores, lo cual no está determinado precisamente por la competencia sino por las particularidades que implican cada una de las formas de propiedad agraria y la dirección que toma la política agrícola al concebir la desregulación del comercio agropecuario como complemento y elemento secundario ante la preeminencia de los resortes de la planificación y cen-

tralización estatal en las estrategias de desarrollo. Haciendo un balance del período 1994-2000 se observa que, si bien el sector campesino ocupa el lugar predominante en las ventas en valores y, por tanto, en los ingresos, la participación estatal fue creciendo hasta acercarse al 50% de las ventas en el 2000. En 1999, se crean los Mercados Agropecuarios Estatales hacia donde dirigirá sus producciones a un precio inferior en 10% a los que prevalecen en los mercados agropecuarios libres. Ello explica la disminución que experimentó su concurrencia en estos mercados a partir del 1999.

Es de destacar que es la tendencia al ascenso de los precios promedio –y no el incremento de la oferta– la coyuntura que ha beneficiado a los sectores estatal y campesino en sus respectivos ingresos. Las UBPC, por su parte, muestran un signo de creciente deterioro en términos de concurrencia y valores producidos. Este hecho destaca una de las paradojas de la agricultura cubana en la actualidad; esto es: los campesinos individuales, ocupando sólo alrededor del 12% de la superficie agrícola, mientras las UBPC poseen el 42%, logran alcanzar mayores niveles de ventas en valores, a pesar de la distorsión que introducen en un análisis de este tipo la discreta subida de los precios a partir de 1997 y el papel de los intermediarios, considerados por las estadísticas como representantes del sector campesino. Las CCS han demostrado ser el sujeto económico de mayor capacidad adaptativa y de supervivencia ante los embates de la crisis, llegando a describir procesos de acumulación signados por la eficiencia y productividad en su gestión económica.

La estructura porcentual de participación del campesinado individual en el total de ventas en valores de los productos agropecuarios durante 1996, 1997 y 1998 subraya la tesis anterior. Respectivamente su comportamiento fue de 70.7; 72.7 y 69.0. Sin embargo, hacia el interior de este grupo del campesinado se observan diferencias en relación con las posibilidades de acceso y participación en los beneficios que origina el mercado. En este sentido, son los productores de viandas y hortalizas los que presentan las mejores ventajas teniendo en cuenta la demanda y precios de que disfrutaban sus productos, vinculados directamente al consumo, a diferencia de otros como la caña, café y tabaco cuyo destino es el comercio exterior o el mercado interno no alimentario.

El mercado se convierte entonces en un eje económico con una innegable capacidad estratificada en el marco de la actual reforma agraria. Su impacto puede ser más o menos discreto en dependencia de las características de los diferentes espacios locales donde confluyen factores históricos, socioeconómicos y político-estratégicos que guardan relación con el desarrollo cultural y agrario.

La emergencia de un nuevo sujeto social

Los apartados anteriores nos conducen a proponer al menos dos planos de análisis en la definición de los miembros de las UBPC como grupo social que emerge al calor de las medidas que integran la actual reforma agraria: un plano formal, que guarda relación con el carácter también formal de su condición de dueños colectivos de los medios de producción (excepto la tierra) y de la producción misma; desde esta perspectiva son considerados como campesinos en un sentido amplio o sujetos en transición hacia la propiedad y la identidad cooperativas (Espina, 1997). El comportamiento de los hechos y las contradicciones objetivas que encierra la forma de propiedad estatal-cooperativa, como escenario donde el grupo conserva, y hasta acentúa, rasgos psicológicos y conductuales propios de su origen proletario, desacredita cualquier criterio relacionado con transiciones socioestructurales efectivas y orgánicas. Aquí actúa la contradicción entre la prevaleciente cultura proletaria que portan estos sujetos, y la cultura cooperativa que puja por nacer en un medio signado por el predominio de los mecanismos estatales durante muchos años.

En este sentido, aceptamos que hasta el momento se trata de obreros cooperativizados como reflejo de la dualidad que encierran las nuevas relaciones de propiedad donde interactúan, y del peso decisivo que posee el componente estatal en estas empresas mixtas. Este presupuesto básico nos permite afirmar que se convierten en un nuevo segmento social de la clase obrera agrícola, asumiendo como diferencias el carácter cooperativo del trabajo y la distribución diferenciada y dinámica de sus resultados económicos, así como el potencial de participación social y autonomía que encierra la nueva fórmula.

La elevada intensidad de trabajo manual, obsérvese que sólo en la ganadería se realizaban 15 operaciones mecanizadas que fueron sustituidas por 40

manuales, hecho que ha propiciado que fuera de Cuba se considere a nuestro país como el protagonista de la más grande conversión de la agricultura convencional en orgánica a nivel mundial (Martín, 1999). El uso de tecnología tradicional y sustentable, así como la diversidad de labores que realizan, los diferencia del tradicional obrero agrícola, asistido por la tecnificación de la producción, altamente especializado y sujeto a un tipo de remuneración fija que lo alejaba del interés por elevar su productividad individual y sus ingresos, hacen del productor un sujeto social enajenado de la propiedad estatizada sobre la tierra.

36

En virtud de las contradicciones en las UBPC, aún cuando presentan un notable déficit de fuerza de trabajo, han quedado excluidas del uso de la mano de obra disponible en las comunidades rurales al no constituir una fórmula que ofrece definitivas ventajas económicas y materiales desde el punto de vista del bienestar de los obreros y el hábitat rural (González, 2000). En ellas se presenta un fenómeno de pérdida de identidad de los productores hacia la propiedad y esto se expresa entre otras formas, en la inestabilidad de la fuerza de trabajo, resultados económicos no satisfactorios, en 1998 sólo el 30% de las UBPC cañeras era rentable mientras que en las dedicadas a viandas y hortalizas esa cifra llegaba al 40%. Se considera que en su mayoría no han dejado de ser asalariados individuales para convertirse en propietarios interesados, lo cual guarda relación directa con el problema de la realización de sus intereses y necesidades en los órdenes económico, social y de poder. Puede sugerirse que no existe contradicción entre base económica y superestructura: las desproporciones de la propiedad estatal-cooperativa se refleja negativamente en las representaciones volitivas, motivacionales y conceptuales que estructuran la sicología de los productores.

La capacidad de corregir tales fenómenos pasa necesariamente por la redefinición de las funciones del Estado, visto como regulador y controlador de la política agrícola utilizando mecanismos indirectos que garanticen la conducción macroeconómica de los resultados de la producción. Este cambio permitirá consolidar los espacios participativos reales entre los colectivos de productores. La reforma agraria iniciada en 1993 debe completarse con la inserción de transformaciones en las instituciones de servicios y demás actores vinculados con la economía agraria y así lograr una mayor correspon-

dencia entre la diversificación de las relaciones de propiedad, la multiplicación de actores económicos y la autonomía de los productores (CEPAL, 2000). Sólo entonces se harían viables las condiciones necesarias hacia el autodesarrollo cooperativo. La acción de la nueva Ley de Cooperativas (CPA y CCS), debe compensarse con la adopción de un régimen especial por parte del Estado hacia las UBPC con el objetivo de potenciar el desarrollo de estas empresas y contrarrestar la dinámica de la migración de la fuerza de trabajo de éstas hacia las cooperativas campesinas.

En su trayectoria, las UBPC han llegado a un punto en que necesitan la modificación orgánica de su entorno; es decir, acumulan potencialidades que no pueden desarrollar por sí solas y recaban de transformaciones complementarias que hagan más reales los cambios y despejen su camino hacia la reproducción ampliada y la realización efectiva de la condición de copropietarios de medios y producciones. La reforma agraria iniciada en 1993 sólo ha comenzado. La reconversión de la agroindustria azucarera emprendida desde mediados del 2002, aunque obedece coyunturalmente a factores relacionados con el mercado mundial del azúcar, comprende también modificaciones organizacionales y estructurales que pueden ser considerados como elementos de progreso dentro de un sistema agrario en reforma con un innegable impacto en determinados componentes de la estructura social de la producción agrícola.

El perfeccionamiento del modelo de desarrollo agrario deberá tomar más en cuenta el papel de la comunidad rural en la reproducción y oferta de fuerza de trabajo agrícola. Para ello se hará necesario emprender el tratamiento interinstitucional a los problemas de infraestructura social y de servicios que apunten hacia un desarrollo rural integral, pues la revalorización del espacio rural en Cuba no ha de reducirse sólo a su dimensión económica, sino llegar hasta lo sociocultural, lo demográfico y lo ambiental como esferas insoslayables del desarrollo humano.

Los nuevos usufructuarios individuales o parceleros. La entrega de tierras en usufructo para su explotación individual o familiar forma parte de la política de apoyo a la economía campesina establecida bajo el peso de la crisis económica y agroalimentaria que ha vivido el país. Muchas Cooperativas

de Créditos y Servicios han sido objeto del fortalecimiento de sus estructuras administrativas para ubicarlas en mejores condiciones de gestión, comercialización y eficiencia de sus producciones. Paralelamente a la dirección política de la cooperativa existe desde finales de la década pasada, una junta de asalariados que asesora y gerencia los recursos y realiza lo producido por los campesinos, imposibilitados por las arduas faenas, para asistir individualmente al mercado. En este contexto surgen los nuevos productores rurales que representan los usufructuarios individuales. Entre 1993 y 1998, el gobierno entregó 128,000 ha a poco más de 74,300 usufructuarios con 3.4 ha para tabaco, 10.0 ha para café y un cuarto de Ha. para viandas y hortalizas (CEPAL, 2000). Hacia diciembre de 1994 ocupaban 22,000 ha de la superficie agrícola nacional equivalente a 0.3% y distribuidas de la siguiente forma: a) autoconsumo familiar 2,100 Ha; b) tabaco: 12,300 Ha (0.2%); y c) café: 7,600 Ha (0.1%).

A inicios de 1996 se registraban en el país 11,986 usufructuarios tabacaleros, y en diciembre del año siguiente existían alrededor de 17,008 ocupando cerca de 103,537 ha. lo que indica un crecimiento del 29.5%. El contenido de su trabajo, vinculado a sectores estratégicos para el desarrollo económico del país (café, cacao y tabaco), su heterogénea composición social, procedencia ocupacional y nivel profesional, así como su creciente proporción cuantitativa y peso económico en la producción convierten a este tipo de productor en un actor socioclasista de extraordinaria significación para los estudios sociológicos. Pueden considerarse como componentes orgánicos del campesinado individual que cuenta en su interior con grupos dedicados a la producción cañera y no cañera (Espina, 1997). Aunque están organizados fundamentalmente en las CCS junto a otros grupos como los campesinos propietarios, socios sin tierras (hijos de campesinos) y ayudantes familiares no remunerados, aún no llegan a ser campesinos desde el punto de vista literal del concepto dado que no poseen la cultura agrícola característica de aquella clase social. La movilidad de una clase a otra implica no sólo el cambio de posición frente a los medios de producción, sino también la lógica y gradual transformación de la cosmovisión y la cultura propia del sujeto que se mueve en la estructura de la sociedad.

Desde la perspectiva sociológica, el nuevo usufructuario individual puede definirse como el pequeño productor agrícola que explota la tierra precisamente en calidad de aprovechamiento gratuito con ayuda familiar y adquiere en propiedad los demás medios de producción. Por el carácter minifundista del uso del suelo, se ubica en el sector campesino-parcelero, ocupando un espacio creciente entre el campesinado individual. Es un grupo social con un elevado grado de heterogeneidad social y rasgos psicológicos de la clase o grupo social a que perteneció con anterioridad a su llegada a la CCS. Poseen además, un nivel de especialización, calificación y de instrucción por encima de la media del campesinado; muchos de ellos son portadores de una cultura vinculada al modo de vida urbano y en su mayoría proceden de la economía estatal donde el sector no agrícola ocupa un lugar predominante. Este grupo, dada la incorporación de productores con menor edad promedio en la CCS, ha contribuido a retardar la dinámica de envejecimiento del pequeño agricultor individual cubano. Son además, portadores de una elevada movilidad de carácter social, territorial, sectorial y ocupacional-profesional.

En estudios de casos realizados a finales de 1999 en CCS tabacaleras de la provincia Granma (Leyva y Arias, 1999), perteneciente a la región oriental del país y con una economía básicamente agropecuaria, se determinó que más de la mitad de los usufructuarios entrevistados tenían procedencia ocupacional obrera y menos de cincuenta por ciento llegaba del sector estatal no agropecuario; sólo una minoría era campesina. Se advertía además, acerca de los problemas que amenazaban su definitivo asentamiento en el medio rural, entre ellos la situación de la vivienda en la finca, servicios e infraestructura de la comunidad en que conviven. En el interior de este subgrupo se observa el mayor nivel socioprofesional, pues todo indica que la dualidad de los ingresos (moneda nacional y divisa) asociados a este cultivo es uno de los factores económicos que genera desplazamientos de los profesionales en la estructura social. La aparición de los usufructuarios ha implicado un significativo movimiento del sector estatal al no estatal, describiendo formas descendentes de la movilidad social en los órdenes socioprofesional y ocupacional.

Reflexiones finales

38

La reforma agraria iniciada desde la pasada década ha coincidido con la reformulación del modelo económico y pudiera sugerirse que ha sido la forma bajo la cual se ha modificado el viejo modelo agrario, implicando para este último la coexistencia de rupturas y continuidades que proyectan los avances, contradicciones y desproporciones implícitos en su sistema de relaciones, mecanismos y actores. Como resultado de este proceso se han configurado dos nuevos grupos sociales y se visibilizan otros cambios en los demás sujetos sociales que integran la estructura social agraria. Los cambios abarcan un espectro más o menos amplio que recoge desde aspectos demográficos, profesionales y socioeconómicos hasta los relacionados con la reproducción social, la ocupación y la movilidad espacial. En su conjunto, estas mutaciones hablan del reforzamiento de tendencias a la heterogeneidad, diferenciación y complejidad de la composición socioclasista vinculada a la producción agraria en el país durante los dos últimos lustros.

La reforma no debe reducirse a la introducción de cambios en las estructuras de la tenencia de la tierra y de la producción, sino que necesariamente debe llegar hasta la reestructuración de los servicios auxiliares que pueden frenar o estimular el desarrollo de los sujetos de las diversas formas de propiedad. La asunción de roles menos hegemónicos por parte del Estado y sus instituciones, que permitan el uso de mecanismos económicos e indirectos (no administrativos) en la regulación y el control sobre los productores, darían paso a una verdadera cultura autogestionaria portadora de niveles superiores de autonomía y participación social, y conducirían a la solución de la contradicción fundamental que amordaza el desarrollo de las UBPC y compromete el futuro de la agricultura cubana.

Una mayor expansión de los mecanismos monetario mercantiles dentro del sistema de relaciones de producción existentes, posibilitaría la aparición de un mercado de bienes intermedios liberalizado que actuaría a favor de la elevación del nivel técnico de las fuerzas productivas a partir de un mayor acceso de los productores a diversos medios, equipos e insumos en condiciones de competencia. El Estado se reservaría la facultad de dirigir la ayuda a los productores menos favorecidos por los efectos de la

renta diferencial del suelo utilizando los canales de la renta institucional, lo que contribuiría a homogeneizar en alguna medida las diferencias socioeconómicas de los productores, ajenas muchas veces a los esfuerzos y capacidades particulares de desarrollo. De esta manera, se lograría una mayor correspondencia entre relaciones de producción y fuerzas productivas. Quedaría pendiente la solución del déficit de fuerza de trabajo calificada en las UBPC hasta tanto los resultados económicos, los ingresos y las potencialidades de la producción de autoconsumo y las condiciones de vida muestren señales de un mejoramiento sostenido.

Debe lograrse que el espacio local se convierta cada vez más en el escenario que favorezca el desarrollo sustentable de la economía agraria y el desarrollo rural en general. Esto exige flexibilizar y descentralizar aún más la aplicación de las políticas agrícolas y la toma de decisiones. Con la gradual solución de estos dilemas estructurales y funcionales quedaría expedito el camino para la realización de la propiedad social agraria en su forma estatal-cooperativa y la conversión de los obreros cooperativistas en copropietarios reales y copartícipes efectivos de la cogestión en sus respectivas empresas, en sujetos portadores de los valores cooperativos.

En la estructura social agraria en Cuba, a pesar de los cambios implementados a favor del cooperativismo, existe un fenómeno de proletarianización latente que se expresa, primero, en el creciente predominio del componente de extracción obrera en la composición socioclasista de las Cooperativas de Producción Agropecuarias, y, en segundo lugar, en la condición de obreros que como grupo social conservan aún los trabajadores de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa a causa de las diversas contradicciones que encierra la propiedad estatal-cooperativa representada en esta forma organizativa de la producción agraria y que impiden la transición de este sujeto hacia posiciones más afines con el campesinado cooperativista. Esta tendencia encierra nuevos desafíos para el modelo agrario en formación y las políticas sociales en general si se tiene en cuenta la insuficiencias históricas que en la cultura del trabajo heredaron los asalariados agrícolas durante las últimas cuatro décadas.

A partir de los cambios operados en la relaciones agrarias encontramos que la estructura interna de las Cooperativas de Créditos y Servicios se ha diver-

sificado considerablemente y dentro de ellas el pequeño agricultor individual se ha convertido en un grupo receptor por excelencia (Espina, 1997). Existen dos grupos que constituyen su núcleo fundamental (propietarios y usufructuarios) tanto por su proporción numérica mayoritaria como por su decisivo peso económico. Alrededor de estos se ubican los grupos secundarios o periféricos integrados por los socios sin tierra (hijos y demás familiares del campesino), los ayudantes no remunerados y los asalariados temporeros que ellos emplean (Leyva, 1999).

A pesar de mantenerse, el envejecimiento de la fuerza de trabajo tiende a ser menos dinámico como consecuencia de la incorporación de hijos de campesinos y usufructuarios que, si bien rebasan en su mayoría los treinta años, contrastan con la edad promedio de los propietarios. El tipo de movilidad predominante ocurre a nivel sectorial y ocupacional y en este sentido los desplazamientos principales se producen de lo estatal a lo privado, confirmándose una de las tendencias de la movilidad a escala social en los '90.

Por último, es de señalar que existen varios ejes de estructuración socioeconómica que actúan favoreciendo desigualmente a los productores y estableciendo nuevas diferencias dentro de las CCS, tales como a) la presencia del mercado beneficia directamente a través de precios ventajosos a los productos del campesino dedicado al cultivo de viandas y hortalizas, b) el proceso de fortalecimiento implica niveles superiores de atención técnico-material por parte del Estado y de gestión por parte de la Junta Administrativa no se ha hecho extensivo a todas las cooperativas del país y a todas las ramas por igual, c) los nuevos precios para la carne y la leche fresca de vaca estimula económicamente y de manera particular al grupo de los ganaderos, d) el pago en divisas por los resultados alcanzados es un beneficio privativo de los productores de tabaco, y e) la acción de estos ejes no resulta homogénea en todo momento y lugar y esto provoca mayores distanciamientos y diferencias tanto a nivel inter como intragrupal.

Referencias

- ARIAS, M. 1998. Un enfoque socioclasista hacia el interior del movimiento cooperativo. En Pérez, N. (comp.) *Campesinado y participación social*. Universidad de La Habana. Cuba, 32-33 pp.
- BURCHARDT, H. 2000. La última reforma agraria del siglo: cambio o estancamiento. En Burchardt, H. (ed.) *La última reforma agraria del siglo. La agricultura cubana entre el cambio y el estancamiento*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, 174 p.
- CEPAL. 2000. *La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa*. CEPAL. México.
- DONÉSTEVEZ, G. 1998. Transformación agraria y desarrollo de las comunidades rurales. Reflexiones para un estudio de caso. En Pérez, N. (comp.) *UBPC: Desarrollo rural y participación social*. Universidad de La Habana. Cuba. 132 p.
- 40 ESPINA, M. 1997. *Componentes y tendencias socioestructurales de la sociedad cubana actual*. Monografía. Fondos del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. CIPS. La Habana.
- EVERLENY, O. 2000. La reestructuración de la economía cubana. El proceso en la agricultura. En Burchardt, H. (ed.) *La última reforma agraria del siglo. La agricultura cubana entre el cambio y el estancamiento*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, 90 p.
- FIGUEROA, V. 1998. El nuevo modelo agrario en Cuba bajo los marcos de la reforma económica. En Pérez, N. (comp.) *UBPC: Desarrollo rural y participación social*. Universidad de La Habana. Cuba 24-30, 34-39 pp.
- GONZÁLEZ, E. 2000. Las cooperativas cubanas: base de la economía agraria y generadoras de empleo. En Burchardt, H. (ed.) *La última reforma agraria del siglo. La agricultura cubana entre el cambio y el estancamiento*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, 224 p.
- LEYVA, A. y Arias, M. 1999. Nuevos productores usufructuarios: hacia un estudio de su estructura interna. En Pérez, N. (comp.) *Cambios tecnológicos, sustentabilidad y participación*. Universidad de La Habana. Cuba, 185-197 pp.
- LEYVA, A. 1999. Cooperativas de Créditos y Servicios: un enfoque socioclasista desde los 90. En Pérez, N. (comp.) *Participación social y formas organizativas de la agricultura*. Universidad de La Habana. Cuba, 168 p.
- MARTÍN, L. 1999. Cambio tecnológico en la agricultura cubana. En Pérez, N. (comp.) *Cambios tecnológicos, sustentabilidad y participación*. Universidad de La Habana. Cuba 5 p.
- PÉREZ, N. y TORRES, C. 1998. Las UBPC: hacia un nuevo proyecto de participación. En Pérez, N. (comp.) *UBPC: Desarrollo rural y participación social*. Universidad de La Habana. Cuba, 51 p.
- VALDÉS, J. 2000. Notas sobre el modelo agrario cubano en los 90. En Burchardt, H. (ed.) *La última reforma agraria del siglo. La agricultura cubana entre el cambio y el estancamiento*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, 118-119 pp.
- VILLEGAS, R. 1998. Acerca del sentimiento de dueño en las UBPC. En Pérez, N. (comp.) *UBPC: Desarrollo rural y participación social*. Universidad de La Habana. Cuba, 113-177 pp.
- VILLEGAS, R. 1999. ¿Qué tipo de propiedad representan las UBPC? En Pérez, N. (comp.) *Cambios tecnológicos, sustentabilidad y participación*. Universidad de La Habana. Cuba 168-178 pp.